

El Centro ADR-ICAB y GEMME señalan que es necesario promover las prácticas restaurativas

Publicado el viernes, 21 junio 2024



El Centro ADR-ICAB Mediación y el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME) han concluido que es esencial impulsar la aplicación de las prácticas restaurativas a través de un recurso ágil, eficaz, flexible y garantista, como es la mediación, ya que proporciona un espacio seguro para la reparación y la reconciliación de las partes y, por tanto, contribuye a resolver conflictos donde las partes obtienen una mayor satisfacción.

Esta petición se ha recogido en el manifiesto 'Impulsando la justicia restaurativa desde las prácticas restaurativas a través de la Mediación', que ha leído a la diputada de la Junta de Gobierno del ICAB **Carmen Valenzuela** para cerrar del 'V Congreso de Mediación: Justicia y prácticas restaurativas: reconocimiento, retorno y reparación'. Este documento también pone de relieve que la pura imposición de una pena no repara ni contribuye a cerrar las heridas familiares, sociales y emocionales. En cambio, las prácticas restaurativas tienen indudables beneficios porque facilitan que el infractor pueda reconocer su implicación en los hechos, reflexionar sobre el alcance de sus acciones y, en definitiva, tanto víctima como victimario pueden obtener una mejor respuesta basada en la justicia".

La clausura del V Congreso de Mediación ha ido a cargo de **Immaculada Barral**, directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación de la Generalitat; **Carme Guil**, presidenta de GEMME España; y **Carles García Roqueta**, diputado responsable del Centro ADR ICAB-Mediació.

Durante su intervención, Barral ha afirmado que «la reparación es posible también en casos con un componente claro de auctoritas, es decir, procesos disciplinarios de la administración o de las corporaciones; o cuando existe un desequilibrio claro entre las partes como conflictos en las universidades o en el sistema de salud. Y debemos seguir en esta línea: es necesario diseñar fórmulas que ayuden a la creación de espacios de diálogo y escucha que son capaces de incorporar, también, la reparación y el reconocimiento».

Por su parte, Guil ha declarado que «con la difusión y el impulso de las prácticas restaurativas podemos ofrecer a la ciudadanía una herramienta ágil, eficaz, flexible y con garantías como la imparcialidad y la confidencialidad. Con la mediación y otras prácticas restaurativas podemos conseguir una sociedad más justa, una respuesta más al tamaño de la persona y de sus necesidades e intereses conforme a nuestros Derechos fundamentales y nuestra vocación de servicio a la ciudadanía».

García Roqueta ha resaltado que las prácticas restaurativas tienen indudables beneficios personales y sociales en un abanico de ámbitos muy diverso, más allá de la jurisdicción penal. Por eso, ha declarado que congresos como el que ha organizado el ICAB y GEMME permiten dar un impulso a las prácticas restaurativas. También ha afirmado que es necesario hacer una apuesta firme por esta y aplicarla a través de vías como la mediación, porque permite la reparación del daño causado a través de espacios de escucha activa y de mutuo reconocimiento; además, sitúa en el centro del procedimiento tanto a víctimas como a infractores, lo que permite una mayor responsabilización y una reparación integral de los daños ocasionados. Y ha añadido: “si queremos reconocer que tenemos a nuestro alcance un derecho moderno debemos incorporar, como una nueva filosofía del derecho, que se puede humanizar la perspectiva sancionadora para incorporar medidas restaurativas, reconociendo de esta forma lo que nos pide la ciudadanía”.

El V Congreso de Mediación se ha celebrado a través de dos jornadas. Ha tenido lugar el 19 de junio en la antigua prisión Modelo, y el día 20, en la sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona. Fue inaugurado por **Gemma Ubasart**, consejera de Justicia, Derechos y Memoria de la Generalitat; **Carme Guil**, magistrada y presidenta de GEMME España; **Jesús M. Sánchez**, decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona; y **Marta Martínez Gellida**, presidenta del Consejo de la Abogacía Catalana.

El Congreso ha permitido acercar y dar a conocer la justicia restaurativa como una forma de solución de los conflictos que aporta grandes beneficios a sus protagonistas, así como a la sociedad en general. En esta línea, durante el Congreso se han mostrado experiencias reales de la aplicación de los ADR y la justicia restaurativa en el mundo universitario, la salud, las administraciones y corporaciones profesionales.

La abogada y diputada de la Junta de Gobierno, **Paz Valles**, ha participado en la mesa en la que se han expuesto experiencias en el ámbito de la seguridad y los cuerpos de seguridad. En esta sesión se ha dado a conocer cómo a lo largo de 2023 la Guardia Urbana registró más de 7.000 diligencias vinculadas a la prevención de la seguridad, y más de 600 casos de accidentes de tráfico con víctimas de distintos grados relevantes. En este contexto, se ha dado a conocer el convenio que el ICAB ha suscrito con la Guardia Urbana para poner en marcha en Barcelona una prueba piloto con el Centro ADR-ICAB para impulsar la justicia restaurativa en casos de accidentes de tráfico tramitados por ese cuerpo policial. Este servicio apoyará a las víctimas y familiares a fin de facilitar a las mismas un espacio de reparación en estos casos.

Durante el Congreso se ha explicado cómo ha evolucionado el uso de la justicia restaurativa en Cataluña a través de procedimientos penales haciendo énfasis en la reparación de las víctimas. En este sentido, y a través del testimonio de Maixabel Lasa Iturrioz -quien participó en el proyecto de justicia restaurativa de la vía ‘Nanclares’, a raíz de la solicitud de una serie de presos de ETA que

querían reunirse con víctimas o sus familiares- se ha expuesto cómo el proceso penal suele tener severas consecuencias personales, familiares y profesionales para las personas que participan, ya sean víctimas o victimarios. En este contexto, la justicia restaurativa tiene especial importancia porque persigue como hito prioritario la reparación del daño causado, es decir, la justicia, a través de espacios que permitan la comunicación directa entre las partes.

El Congreso ha contado con una sesión dedicada al papel de los medios de comunicación como vía para la difusión y reparación de la reputación de las víctimas, que ha contado con la intervención de Sandro Rosell, ex presidente del Fútbol Club Barcelona, quien permaneció 21 meses en prisión preventiva y después fue absuelto.

Este análisis transversal y en profundidad sobre el uso de las prácticas restaurativas se ha realizado con la participación de más de cuarenta expertos y expertas procedentes del ámbito académico, los cuerpos policiales, la magistratura, la abogacía, la mediación, la psicología y el periodismo.

El Congreso ha cumplido su objetivo, poner de relieve cómo la justicia restaurativa se puede emplear en muchos ámbitos más allá del penal y cómo su aplicación, ya sea de manera directa o en combinación con otros mecanismos, como los ADR, puede ser una adecuada y muy positiva para la gestión de los conflictos, ya que proporciona un espacio seguro para la reparación y la reconciliación.

<https://www.lawyerpress.com/2024/06/21/el-centro-adr-icab-y-gemme-senalan-que-es-necesario-promover-las-practicas-restaurativas/>

El Centro ADR-ICAB y GEMME defienden las prácticas restaurativas para resolver conflictos

Afirman que "la pura imposición de una pena no repara ni contribuye a cerrar las heridas"

Afirman que "la pura imposición de una pena no repara ni contribuye a cerrar las heridas"

BARCELONA, 21 Jun (EUROPA PRESS)

El Centro ADR-ICAB Mediación y el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME) han concluido que es esencial impulsar la aplicación de las prácticas restaurativas a través de un recurso ágil, eficaz, flexible y garantista, como es la mediación, informa el Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) en un comunicado.

Esta petición se ha recogido en el manifiesto 'Impulsando la justicia restaurativa desde las prácticas restaurativas a través de la Mediación', que ha leído a la diputada de la Junta de Gobierno del ICAB Carmen Valenzuela en la clausura del 'V Congreso de Mediación: Justicia y prácticas restaurativas: reconocimiento, retorno y reparación' celebrada este jueves.

Consideran que este mecanismo "proporciona un espacio seguro para la reparación y la reconciliación de las partes y, por tanto, contribuye a resolver conflictos donde las partes obtienen una mayor satisfacción".

Este documento también pone de relieve que "la pura imposición de una pena no repara ni contribuye a cerrar las heridas familiares, sociales y emocionales".

"INDUDABLES BENEFICIOS"

Aseguran que las prácticas restaurativas tienen "indudables beneficios porque facilitan que el infractor pueda reconocer su implicación en los hechos, reflexionar sobre el alcance de sus acciones y, en definitiva, tanto víctima como victimario pueden obtener una mejor respuesta basada en la justicia".

La clausura del V Congreso de Mediación ha ido a cargo de la directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación de la Generalitat, Immaculada Barral; la presidenta de GEMME España, Carme Guil, y el diputado responsable del Centro ADR ICAB-Mediació, Carles García Roqueta.

Durante su intervención, Barral ha afirmado que "la reparación es posible también en casos con un componente claro de auctoritas, es decir, procesos disciplinarios de la administración o de las corporaciones; o cuando existe un desequilibrio claro entre las partes como conflictos en las universidades o en el sistema de salud".

Por su parte, Guil ha dicho que con la difusión y el impulso de las prácticas restaurativas se puede "ofrecer a la ciudadanía una herramienta ágil, eficaz, flexible y con garantías como la imparcialidad y la confidencialidad y conseguir una sociedad más justa".

García Roqueta ha resaltado que las prácticas restaurativas tienen "indudables beneficios personales y sociales en un abanico de ámbitos muy diverso, más allá de la jurisdicción penal" y las ha enmarcado en un derecho moderno que humaniza la perspectiva sancionadora.

El congreso, que se celebró el miércoles y jueves, fue inaugurado por la consellera de Justicia, Derechos y Memoria de la Generalitat, por Gemma Ubasart; la magistrada y presidenta de GEMME España, Carme Guil; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez, y la presidenta del Consejo de la Abogacía Catalana, Marta Martínez Gellida.

<https://www.europapress.es/catalunya/noticia-centro-adr-icab-gemme-defienden-practicas-restaurativas-resolver-conflictos-20240621110755.html>



El Centro ADR-ICAB y GEMME defienden las prácticas restaurativas para resolver conflictos

Afirman que "la pura imposición de una pena no repara ni contribuye a cerrar las heridas"

BARCELONA, 21 (EUROPA PRESS)

El Centro ADR-ICAB Mediación y el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME) han concluido que es esencial impulsar la aplicación de las prácticas restaurativas a través de un recurso ágil, eficaz, flexible y garantista, como es la mediación, informa el Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) en un comunicado.

Esta petición se ha recogido en el manifiesto 'Impulsando la justicia restaurativa desde las prácticas restaurativas a través de la Mediación', que ha leído a la diputada de la Junta de Gobierno del ICAB Carmen Valenzuela en la clausura del 'V Congreso de Mediación: Justicia y prácticas restaurativas: reconocimiento, retorno y reparación' celebrada este jueves.

Consideran que este mecanismo "proporciona un espacio seguro para la reparación y la reconciliación de las partes y, por tanto, contribuye a resolver conflictos donde las partes obtienen una mayor satisfacción".

Este documento también pone de relieve que "la pura imposición de una pena no repara ni contribuye a cerrar las heridas familiares, sociales y emocionales".

"INDUDABLES BENEFICIOS"

Aseguran que las prácticas restaurativas tienen "indudables beneficios porque facilitan que el infractor pueda reconocer su implicación en los hechos, reflexionar sobre el alcance de sus acciones y, en definitiva, tanto víctima como victimario pueden obtener una mejor respuesta basada en la justicia".

La clausura del V Congreso de Mediación ha ido a cargo de la directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación de la Generalitat, Immaculada Barral; la presidenta de GEMME España, Carme Guil, y el diputado responsable del Centro ADR ICAB-Mediació, Carles García Roqueta.

Durante su intervención, Barral ha afirmado que "la reparación es posible también en casos con un componente claro de auctoritas, es decir, procesos disciplinarios de la administración o de las corporaciones; o cuando existe un desequilibrio claro entre las partes como conflictos en las universidades o en el sistema de salud".

Por su parte, Guil ha dicho que con la difusión y el impulso de las prácticas restaurativas se

puede "ofrecer a la ciudadanía una herramienta ágil, eficaz, flexible y con garantías como la imparcialidad y la confidencialidad y conseguir una sociedad más justa".

García Roqueta ha resaltado que las prácticas restaurativas tienen "indudables beneficios personales y sociales en un abanico de ámbitos muy diverso, más allá de la jurisdicción penal" y las ha enmarcado en un derecho moderno que humaniza la perspectiva sancionadora.

El congreso, que se celebró el miércoles y jueves, fue inaugurado por la consellera de Justicia, Derechos y Memoria de la Generalitat, por Gemma Ubasart; la magistrada y presidenta de GEMME España, Carme Guil; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez, y la presidenta del Consejo de la Abogacía Catalana, Marta Martínez Gellida.

<http://www.gentedigital.es/catalunya/noticia/3863437/el-centro-adr-icab-y-gemme-defienden-las-practicas-restaurativas-para-resolver-conflictos/>

NOTICIASDE

El Centro ADR-ICAB y GEMME abogan por las prácticas restaurativas en la resolución de conflictos



Afirman que «la pura imposición de una pena no repara ni contribuye a cerrar las heridas»

BARCELONA, 21 (EUROPA PRESS)

El Centro ADR-ICAB Mediación y el Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (GEMME) han concluido que es esencial impulsar la aplicación de las prácticas restaurativas a través de un recurso ágil, eficaz, flexible y garantista, como es la mediación, informa el Col·legi de l'Advocacia de Barcelona (ICAB) en un comunicado.

Esta petición se ha recogido en el manifiesto 'Impulsando la justicia restaurativa desde las prácticas restaurativas a través de la Mediación', que ha leído a la diputada de la Junta de Gobierno del ICAB Carmen Valenzuela en la clausura del 'V Congreso de Mediación: Justicia y prácticas restaurativas: reconocimiento, retorno y reparación' celebrada este jueves.

Consideran que este mecanismo «proporciona un espacio seguro para la reparación y la reconciliación de las partes y, por tanto, contribuye a resolver conflictos donde las partes obtienen una mayor satisfacción».

Este documento también pone de relieve que «la pura imposición de una pena no repara ni contribuye a cerrar las heridas familiares, sociales y emocionales».

«INDUDABLES BENEFICIOS»

Aseguran que las prácticas restaurativas tienen «indudables beneficios porque facilitan que el infractor pueda reconocer su implicación en los hechos, reflexionar sobre el alcance de sus acciones y, en definitiva, tanto víctima como victimario pueden obtener una mejor respuesta basada en la justicia».

La clausura del V Congreso de Mediación ha ido a cargo de la directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación de la Generalitat, Immaculada Barral; la presidenta de GEMME España, Carme Guil, y el diputado responsable del Centro ADR ICAB-Mediació, Carles García Roqueta.

Durante su intervención, Barral ha afirmado que «la reparación es posible también en casos con un componente claro de auctoritas, es decir, procesos disciplinarios de la administración o de las corporaciones; o cuando existe un desequilibrio claro entre las partes como conflictos en las universidades o en el sistema de salud».

Por su parte, Guil ha dicho que con la difusión y el impulso de las prácticas restaurativas se puede «ofrecer a la ciudadanía una herramienta ágil, eficaz, flexible y con garantías como la imparcialidad y la confidencialidad y conseguir una sociedad más justa».

García Roqueta ha resaltado que las prácticas restaurativas tienen «indudables beneficios personales y sociales en un abanico de ámbitos muy diverso, más allá de la jurisdicción penal» y las ha enmarcado en un derecho moderno que humaniza la perspectiva sancionadora.

El congreso, que se celebró el miércoles y jueves, fue inaugurado por la consellera de Justicia, Derechos y Memoria de la Generalitat, por Gemma Ubasart; la magistrada y presidenta de GEMME España, Carme Guil; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez, y la presidenta del Consejo de la Abogacía Catalana, Marta Martínez Gellida.

<https://noticiasde.es/catalunya/barcelona/el-centro-adr-icab-y-gemme-abogan-por-las-practicas-restaurativas-en-la-resolucion-de-conflictos/>